

0586
1996
(55)

T.O.S.
0008

**COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
POSTGRADO DE GERENCIA DE INSTITUCIONES
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

3-7-01-244

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION PRESUPUESTAL
DE LA GERENCIA DE LA E.P.S. SEGURO SOCIAL,
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.C., EN LA
FINANCIACION DE SERVICIOS DE SALUD DE OTRAS
SECCIONALES**

AUTORES:

ALEYDA MUÑOZ HIGUITA
JAIRO SANTAMARIA RODRIGUEZ
CARMEN RINCON MENESES
ALFONSO RONDON GALINDO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C., OCTUBRE 1996

**COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
POSTGRADO DE GERENCIA DE INSTITUCIONES
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION PRESUPUESTAL
DE LA GERENCIA DE LA E.P.S. SEGURO SOCIAL,
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.C., EN LA
FINANCIACION DE SERVICIOS DE SALUD DE OTRAS
SECCIONALES**

AUTORES:

**ALEYDA MUÑOZ HIGUITA
JAIRO SANTAMARIA RODRIGUEZ
CARMEN RINCON MENESES
ALFONSO RONDON GALINDO**

ASESOR: INGENIERO DAVID MONTOYA

SANTAFE DE BOGOTA, D.C., OCTUBRE 1996

ACEPTACION

DIRECTOR

Dr. GUILLERMO RESTREPO CHAVARRIAGA
Director Postgrado Gerencia de Instituciones de
Salud y Seguridad Social.

FECHA_____

ASESOR METODOLOGICO

Ing. DAVID MONTOYA
Docente Colegio Odontológico Colombiano

FECHA_____

APROBACION INSTITUCIONAL

TESIS ☐ APROBADA

☐ APROBADA CON MENCIÓN DE HONOR

☐ LAUREADA

DIRECTOR POSTGRADO

Dr. GUILLERMO RESTREPO CHAVARRIAGA

FECHA



DEDICATORIA

A nuestras familias que con amor soportaron nuestra ausencia durante estos dos años y nos brindaron todo el apoyo para culminar la labor emprendida.

AGRADECIMIENTOS

A las directivas del Seguro Social del nivel Nacional y Seccional que depositaron su confianza en los autores, especialmente al Doctor Alonso Restrepo Restrepo Jefe del Departamento de Atención Ambulatoria y a la Doctora Luz Stella Ochoa Jefe del Departamento de Contratación de la Gerencia E.P.S. Seccional Cundinamarca y D.C.

De igual manera se agradece la dedicación y apoyo ofrecidos por el Doctor Guillero Restrepo Chavarriaga Director del Postgrado de "GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL", y al grupo de docentes que enriquecieron nuestros conocimientos.

COLABORADORES

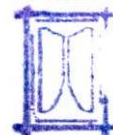
NELSY OTALORA DE LA ESPRIELLA
Técnica Administrativa Gerencia E.P.S., S.C. y D.C.

NELLY ARANGO DE CARDOZO
Secretaria Gerencia E.P.S., S.C. y D.C.

MARTHA CLEMENCIA VEGA
Revisora de Cuentas Gerencia Administrativa, S.C. y D.C.

MARIA EUGENIA NUÑEZ
Secretaria Gerencia E.P.S., S.C. y D.C.

CLAUDIA RONCANCIO
Secretaria Gerencia E.P.S., S.C. y D.C.



BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991, Esquila edición 1996, p. 20

LEY 100 DE 1993, edición Seguro Social, 1994

MINISTERIO DE SALUD. La Seguridad Social en Colombia-LEY 100 DE 1993, edición Dupligráfica Ltda. Santafé de Bogotá, 1994, p. 88

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES. Estructura Interna del ISS, DECRETO 1403 DE 1994, edición Seguro Social, p. 30

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Modernización del Ministerio y sus entidades adscritas - DECRETO 2148 DE 1993, edición Seguro Social, 1994, p. 150

RESOLUCION 5374, diciembre 1995, Documento Interno, Seguro Social

SEGURO SOCIAL, Vicepresidencia Financiera, Gerencia Nacional de Gestión Financiera: "MODELO DE FACTURACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS", Santafé de Bogotá, 1995, p. 237

SEGURO SOCIAL, Vicepresidencia Financiera, "MANUAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 1997", Santafé de Bogotá, septiembre 1996, p. 187

RESUMEN

Para cumplir con la Constitución Política de Colombia de 1991, el Sistema de Seguridad Social tiene una función social, y las empresas que a él pertenecen se mueven en un medio competitivo.

En este marco la cuantificación de los recursos financieros y la buena utilización de los mismos, determina la supervivencia de las Empresas Promotoras de Salud (EPS).

A través de la descripción y análisis de las cuentas presentadas por los Contratistas de Servicios de Salud durante el período comprendido entre abril de 1995 y marzo de 1996, el estudio muestra como la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y

D.C. subsidia al 58% de las Seccionales restantes en la prestación de los Servicios de Salud.

La carencia de procesos internos de venta de servicios y facturación en la EPS, se convierten en limitantes para participar en el mercado de competencia.

Finalmente se plantean alternativas de solución en el capítulo de recomendaciones.

TABLA DE CONTENIDOS

"Pág"rita

INTRODUCCION

1. JUSTIFICACION	3
2. OBJETIVOS	7
2.1 GENERAL	7
2.2 ESPECIFICOS	7
3. MARCO TEORICO	9
4. MATERIALES Y METODOS	14
4.1 UNIVERSO	15
4.2 MUESTRA	16
4.3 TRABAJO DE CAMPO	17
4.3.1 Capacitación	17
4.3.2 Recolección de Información	18

4.3.3 Revisión de Contratos	19
4.3.3 Tabulación de la información	19
5. RESULTADOS	21
5.1 ASPECTOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES	21
5.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS SECCIONALES	23
5.3 GENERALIDADES DE LAS CUENTAS	25
6. CONCLUSIONES	27
7. RECOMENDACIONES	30
BIBLIOGRAFIA	
CUADROS	
GRAFICOS	
ANEXOS	



**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION PRESUPUESTAL DE LA
GERENCIA DE LA E.P.S. SECCIONAL CUNDINAMARCA EN LA
FINANCIACION DE SERVICIOS DE SALUD DE OTRAS
SECCIONALES**

INTRODUCCION

La reforma de la Seguridad Social, establece un mercado de competencia en la prestación de los servicios de salud, lo que implica que cada E.P.S., se organice para administrar adecuadamente los recursos que recibe a través de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Este trabajo tiene como propósito cuantificar los recursos financieros de contratación de servicios de salud, de la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. utilizados en el pago de la atención de usuarios de otras seccionales de la entidad, que demandaron servicios de salud durante el período comprendido entre Abril de 1995 y Marzo de 1996; así mismo

demostrar el porcentaje de participación de estos recursos frente a la asignación presupuestal de cada una de las seccionales.

El marco teórico gira alrededor de la normatividad que determinó la reforma de la Seguridad Social en Salud y la reglamentación interna de la E.P.S. Seguro Social.

En el capítulo de materiales y métodos se definen las etapas en las cuales se realizaron las actividades para alcanzar el objetivo propuesto. La primera identifica las instituciones objeto del estudio, la segunda analiza la información para detectar las seccionales remitentes de usuarios para servicios de salud, y la tercera describe el trabajo de campo.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones para que la Gerencia de la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. estudie las alternativas de solución al problema planteado.

1. JUSTIFICACION

Las Empresas Promotoras de Salud, tienen como función principal la administración de los recursos financieros del Sistema de Seguridad Social en Salud; son las responsables de la eficiencia en la prestación de los servicios y para ello captan los aportes de los afiliados, compensan al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), hacen uso eficiente de la Unidad por Capitalización (UPC) y adoptan modalidades de contratación y pago tendientes a la racionalización de los recursos y al control del gasto del sistema.

El nuevo esquema de Seguridad Social en salud asigna presupuesto a cada E.P.S. con base en el número de afiliados a través de la Unidad de Pago por Capitalización (UPC) para atender el Plan Obligatorio de Salud (POS).

La Empresa Promotora de Salud Seguro Social Seccional Cundinamarca Y D.C. tiene dentro de sus funciones las de **"Definir y controlar el cumplimiento de los presupuestos de su área, responder por la rentabilidad de su seccional y definir los recursos necesarios para atender los asegurados de su seccional"**¹. El desarrollo tecnológico y la existencia de instituciones especializadas en la Seccional Cundinamarca y D.C., frente a la falta de infraestructura adecuada, tecnología, recursos e instituciones que presten estos servicios en la mayoría de las Seccionales, la han convertido en el centro de referencia para la remisión de los usuarios del resto del país que demandan servicios especializados a la E.P.S. Seguro Social.

La E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. Cuenta con un departamento de Contratación el cual realiza los contratos

¹ Decreto 1403/94, p. 58



aprobados en el plan de salud y vigila la ejecución presupuestal de los mismos. La Coordinación de Cuentas por Pagar, dependencia de la Gerencia Administrativa, como área de apoyo, es la encargada de "revisar y tramitar las cuentas para pagos que reúnan los requisitos legales y administrativos"².

Los revisores de la Coordinación informaron que, en las cuentas de servicios pagadas por la E.P.S. Seccional Cundinamarca y D.C. se detectan liquidaciones de alto costo por prestación de Servicios de Salud a usuarios de otras seccionales. Paralelamente el Departamento de Contratación de Servicios de Salud, presenta dificultades de orden presupuestal que le imposibilita cumplir con el Plan diseñado para atender los usuarios afiliados en la Seccional Cundinamarca y D.C..

² Ibid, p. 76

Dentro de esta problemática se considera importante establecer los mecanismos que permitan precisar las erogaciones y recuperar los recursos invertidos en la atención de usuarios de otras seccionales, con el fin de ofrecer una herramienta a la Gerencia de la E.P.S. Seccional Cundinamarca y D.C., que contribuya a sustentar el incremento de su Presupuesto de Ingresos, para obtener mayor rentabilidad como Empresa Industrial y Comercial del Estado y prestar servicios adecuados y oportunos a los usuarios afiliados a la Seccional Cundinamarca y D.C. a través de su red de servicios.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Demostrar la magnitud de los recursos financieros del Seguros Sociales Seccional Cundinamarca y D.C. utilizados en subsidiar los servicios de salud de usuarios de otras seccionales, como justificación para el cobro a cada Seccional o la solicitud de incremento presupuestal para la Seccional Cundinamarca y D.C..

2.2 ESPECIFICOS

2.2.1 Cuantificar los recursos financieros de contratación de servicios de salud, de la E.P.S. Seguros Social Seccional Cundinamarca y D.E., utilizados en el pago de la atención de

usuarios de otras seccionales que demandaron servicios de salud durante el período comprendido entre abril 1995 y marzo 1996.

2.2.2 Determinar las Instituciones prestadoras de servicios de salud, contratadas por la EPS Seguro Social, Seccional Cundinamarca D.C., que prestaron servicios a usuarios provenientes de otras seccionales , cuyas cuentas fueron canceladas con el presupuesto de la Seccional Cundinamarca y D.C.

2.2.3. Identificar las Seccionales de la EPS Seguro Social, que utilizaron instituciones contratadas por la Seccional Cundinamarca, para la prestación de servicios de salud, durante el período objeto de estudio



3. MARCO TEORICO

La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA de 1991 en su artículo 48, definió la atención de la salud como un "servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección y control del estado. Tendrá como principios la eficiencia, universalidad y solidaridad"³

El principio de eficiencia, busca que los beneficios y servicios sean prestados en forma adecuada y oportuna, por lo cual la EPS Seguro Social está abocada a competir con entes del sector público y privado, reorganizando y modernizando su estructura administrativa, si pretende ser la empresa líder de Seguridad Social en el País.

³ CONSTITUCION COLOMBIANA DE 1991, Esquila.edición 1996,p.20

El Decreto 2148 de 1992 cambió la naturaleza jurídica del Seguro Social. En su Artículo Primero dice "El Instituto de Seguros Sociales funcionará en adelante como una empresa industrial y comercial del estado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"⁴

El Artículo 14 que se refiere a la descentralización y autonomía dice: "De acuerdo con los mecanismos que para el efecto reglamente el Consejo Directivo, de una manera gradual y progresiva el Instituto de Seguros Sociales promoverá la descentralización y autonomía técnica, financiera y

⁴ MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Modernización del Ministerio de trabajo y Seguridad Social y sus entidades adscritas. Imprenta ISS, Santafé de Bogotá, 1993,p.73

administrativa de las unidades de su propiedad que presten servicios de salud"⁵.

El Artículo 34 del decreto en mención establece la separación contable y financiera de los recursos que administra la entidad.

"Serán administrados y contabilizados de manera separada los recursos que administre el Instituto de Seguros Sociales con destino al pago de : Prestaciones de invalidez, vejez y muerte; accidente de trabajo y enfermedad profesional y Prestación de servicios médicos y asistenciales de enfermedad general y maternidad."⁶

La LEY 100 de 1993 en su artículo 181 :**"Tipos de entidades promotoras de salud"**⁷, Faculta a la Superintendencia Nacional de Salud, para autorizar al Instituto de Seguros Sociales como

⁵ Ibid,p.79

⁶ Ibid,p.

⁷ MINISTERIO DE SALUD. LaSeguridad Social en Colombia- ley 100 de 1993. Edición duplicada. Bogotá, p. 88

Empresa Promotora de Salud previo cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 180 de la misma ley.

El artículo 184 establece un sistema de incentivos tendiente a obtener calidad y eficiencia en la prestación de servicios, utilizando criterios de costo-eficiencia para racionalizar el manejo del sistema de Referencia.

El Acuerdo 023 de 1993, del Seguro Social, establece la organización y funcionamiento de la entidad.

El Decreto 1403 de 1994, en el artículo 5o" **Estructura Específica de los niveles**"⁸ . definió veinticinco gerencias seccionales, una de ellas la Seccional Cundinamarca y D.C., determinando a su vez la descentralización y la autonomía técnica, financiera y administrativa.

⁸ INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES .Estructura Interna del ISS , Decreto 1403, Santafé de Bogotá, Septiembre de 1994, P. 4

La Resolución N° 5374 de diciembre 30 de 1994 asignó el presupuesto para la contratación de servicios de salud de cada una de las seccionales para el año de 1995.

La Resolución 1835 de 1995 del Seguro Social ,establece la delegación y determina las cuantías de gastos para celebrar contratos.

El Decreto 115 de enero 1996, establece las normas para la elaboración de presupuesto de empresas y comerciales del estado.



4. MATERIALES Y METODOS

Se diseñó el formato **"Identificación de contratistas para atención usuarios otras seccionales"** (Anexo No. 1), el cual se aplicó día a día durante los meses de febrero y marzo de 1995, consolidándose semanalmente.

La recolección de información se hizo con el apoyo de: los Departamentos de Clínicas Médicas, Materno- Infantil, Clínicas Quirúrgicas y Apoyo Diagnóstico de la Clínica San Pedro Claver; Sugerencias de salud de las Zonas Norte, Sur, Occidente y Centro; y de los Centros de Atención Ambulatoria (CAA) Central, Chapinero, Alcázares, Paiba, Carlos Echeverry y Comercial y Bancario. Dependencias responsables de generar la Forma 20001,

Referencia - Contrareferencia, (Anexo No. 2) a los afiliados de otras seccionales.

De acuerdo con la información recolectada se creó una base de datos que contienen las variables de nombre de la unidad operativa o administrativa que genera la forma 20001, nombre del usuario, contratista al cual se remite, fecha de remisión, servicio solicitado y seccional de origen.

4.1 UNIVERSO

Los 128 contratistas de la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. que durante 1995, presentaron cuentas por prestación de servicios de salud.

4.2 MUESTRA

Las cuentas de cobro presentadas por los contratistas identificados como receptores de usuarios provenientes de otras seccionales, que fueron presentadas los primeros diez días de cada mes, durante el período comprendido entre abril de 1995 y marzo de 1996; en cumplimiento de la cláusula contractual sobre presentación de cuentas con la finalidad de ser incluidos en la primera nómina del mes correspondiente.

De cada cuenta se revisó el total de liquidaciones, verificando la procedencia de cada usuario según Forma 20001 (Seccional, CAA remitente, dirección de la residencia del usuario) y se tomó el valor de la Atención según la liquidación individual del paciente.

4.3 TRABAJO DE CAMPO

4.3.1 Capacitación

Se desarrolló un plan de capacitación al grupo de apoyo conformado por funcionarios de las áreas de cuentas y de contratación de servicios de salud, que se llevó a cabo en la tercera semana del mes de mayo de 1995 en la oficina de contratación, ésta versó sobre el conocimiento y aplicación del Manual de Tarifas y el Manual de Cuentas, con el fin de desarrollar habilidades para la clasificación y codificación de los servicios prestados, de acuerdo con la reglamentación establecida en cada uno de sus artículos según especialidad y procedimiento; así mismo con el manejo del sistema de referencia para la identificación de usuarios por seccional.

4.3.2 Recolección de Información

Desde mayo de 1995 hasta abril de 1996, el grupo de apoyo, revisó y sistematizó la información correspondiente a los meses objeto de estudio.

Para la identificación de los pacientes el formato de referencia y contrareferencia (forma 20001), fue la base de recolección de información por cada usuario; en algunos casos en que ésta no fue diligenciada correctamente, se procedió a utilizar la historia clínica, la tarjeta de comprobación de derechos ó la autoliquidación respectiva.

Semanalmente se realizó una verificación sobre la información digitada, tomando al azar una cuenta por cada digitador con el fin de establecer la consistencia y confiabilidad de la misma; cuando se presentaron inconsistencias con alta frecuencia se procedió a la

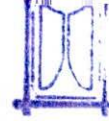
verificación total de las cuentas del digitador cuestionado, y se hacía la retroalimentación de capacitación necesaria.

4.3.3 Revisión de Contratos

Se analizaron los contratos de las entidades incluidas en el estudio, para clasificarlas dentro de los niveles de: Alta complejidad, complejidad intermedia y nivel básico.

4.3.4 Tabulación de la información

El proceso de recolección y procesamiento de la información se terminó en el mes de mayo de 1996. Durante los dos meses siguientes se depuró la información, y se encontró que no había información de los meses noviembre y diciembre de 1995 meses que coinciden con el cierre presupuestal de fin de año de la



entidad, motivo que impidió el acceso a los documentos fuentes por parte de la Coordinación de Cuentas.

Con la información recolectada se creó una nueva base de datos con la siguiente información: seccional, contratista, nombre del paciente, número de identificación, número patronal, servicio prestado, fecha de prestación del servicio, número de la referencia y valor del servicio, esta base permitió hacer el análisis e interpretación de resultados finales. (Anexo No. 3).

5. RESULTADOS

5.1 ASPECTOS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES

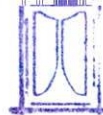
Se identificaron Ochenta instituciones como prestadoras de servicios de salud a otras seccionales, de las 128 que se encontraban con contrato vigente durante el período estudiado; de las entidades analizadas se detectaron 26 de alta especialidad, 33 de nivel intermedio y 21 de atención básica. (Cuadro Nro. 1).

Del valor total pagado por la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. a las entidades de alta especialidad, el 20% corresponde a la prestación de servicios a otras seccionales; en las entidades de nivel intermedio corresponde el 4% a servicios de

otras seccionales y del nivel básico solamente el 1% es utilizado para estos usuarios. (Gráfico No. 1).

Así mismo es importante destacar que de los \$ 6.990'766.228, costo total dedicado al pago de servicios de otras seccionales, el 89% corresponde a servicios de alta especialidad, (Gráfico No. 2) donde las entidades con mayor participación son la Fundación Abood Shaio (36.8%), Fundación Cardioinfantil (19.4%), Hospital San Ignacio (7.1%), Fundación Instituto Neurológico (5.3%), Clínica San Rafael (4.5%) y la Fundación Santa Fé de Bogotá (4.3%). (Cuadro Nro. 2). (Gráfico No. 3).

En el grupo de entidades clasificadas como de alta especialidad se encuentran instituciones que prestan servicios en una sola especialidad como la Clínica Abood Shaio y Fundación Cardioinfantil (Cardiología), Clínica Nuestra Señora de la Paz, Clínica Inmaculada y Clínica Monserrat (Psiquiatría), Centro



Médico Oftalmológico Rafael Bahamon, Fundonal (Oftalmología), Fundación Instituto Neurológico de Colombia (Neurología), Instituto Nacional de Cancerología (Oncología), Asistencias Hospitalarias (Diálisis), Unimeq (Otorrinolaringología), y otros ofrecen la prestación de servicios de múltiples especialidades como la Clínica San Rafael, Hospital San Ignacio , Hospital San José.

5.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS SECCIONALES

La ubicación geográfica de la E.P.S. Seguro Social en la Seccional Cundinamarca y D.C. y el desarrollo tecnológico de esta, la convierten en el punto de referencia de las 24 Seccionales restantes. (Anexo No. 4).

Se destaca la Seccional de Boyacá como la principal remitente de usuarios (1481) y en segundo lugar la Seccional del Meta (1261). (Cuadro Nro. 3). (Gráfico No. 4).

Las Seccionales que demandan mayor valor de servicios con cargo a la Seccional Cundinamarca y de mayor significancia frente a su propio presupuesto son: Tolima 26%, Meta 18%, Cesar y Boyacá 16%, Huila y Magdalena el 14%, y Atlántico y Bolívar con el 13%. (Cuadro No. 4). (Gráfico Nro. 5).

Del valor subsidiado a la Seccional Tolima el 43% corresponde a servicios brindados por las Fundaciones Abood Shaio y Cardioinfantil. Es de resaltar que la Seccional de Magdalena utiliza el 62% del valor subsidiado en servicios de estas entidades, el Huila el 48% y el Meta el 20%. (Anexo Nro. 5).



5.3 GENERALIDADES DE LAS CUENTAS

En los meses estudiados se revisaron 294 cuentas que corresponden al 36.75% de las presentadas por los contratistas durante los diez meses analizados (Cuadro Nro. 5). Los meses en que se revisaron mayor número de cuentas fueron julio , agosto, septiembre y octubre. (Gráfico No. 6).

La cuentas fueron soportadas por 7961 liquidaciones individuales (Gráfico No. 3) cuyos valores oscilaban entre \$ 3.000.00 y \$ 24'000.000.00. (Anexo No. 5).

La entidad que presentó cuentas por mayor cuantía fue la Fundación Abood Shaio, con un valor de \$2.578'310.355.00, valor que supera en un 50% a la Fundación Cardioinfantil, en un 80% al

Hospital San Ignacio y en un 85% al Instituto Neurológico.

(Gráfico No. 4).

En relación a los meses: octubre de 1995 es el mes que presenta mayor participación con \$ 1.112'670.464.00, (Cuadro No 5), seguido por los meses de Agosto, febrero, julio y marzo de 1995.

(Gráfico No. 7).

Cabe destacar que para el mes de julio se revisaron 49 cuentas por valor de \$ 837'886.837.00 y para el mes de octubre se revisaron 33 y su costo fue de \$ 1.111'650.216.00 (Cuadro No. 5), esto es explicable por la diferencia de costos en la atención y/o por el número de pacientes atendidos.

6. CONCLUSIONES

La EPS Seguro Social Seccional Cundinamarca y D. C. durante el período comprendido entre abril de 1995 y marzo de 1996 utilizó el 12.09% del Presupuesto de Contratación de Servicios, (\$6.990'776.228.00) en pagar servicios de salud a usuarios de otras seccionales, en 80 entidades contratistas.

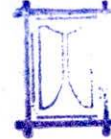
Por servicios en el nivel de alta especialidad, la EPS Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. pagó a 26 contratistas, por la atención de usuarios de otras seccionales, la suma de \$6.236'795.458.00 equivalente al 89 % del total pagado por atención a otras seccionales.

Los servicios de mayor demanda por los usuarios de otras seccionales fueron los de cardiología, oncología, diálisis, otorrinolaringología y oftalmología.

No se encontró relación entre el grado de desarrollo de las seccionales o la ubicación geográfica, como factores determinantes para la remisión de pacientes.

La EPS Seguro Social Seccional Cundinamarca y DC financia a otras seccionales elevando el presupuesto asignado a ellas, para la contratación de servicios de salud, en promedio en un 9% con un máximo del 26.44% a la Seccional Tolima.

Las seccionales Huila, Magdalena, Quindío, Cesar, Boyacá, Meta y Tolima deberían reintegrar a la seccional Cundinamarca mas del 14% de su presupuesto anual de contratación de servicios de salud.



Se detectó la utilización de servicios del nivel básico en los cuales el costo de los mismos es mínimo en relación al gasto de transporte que la seccional remitente debe hacer.

7. RECOMENDACIONES

- La E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C., debe desarrollar procesos de réplica de cobro que le permitan la recuperación de los dineros invertidos en el pago de la atención por servicios de salud a usuarios provenientes de otras Seccionales.

- La Gerencia de la E.P.S. Seguro Social Seccional Cundinamarca y D.C. debe estudiar la posibilidad de solicitar un rubro adicional e independiente en el presupuesto anual, con destinación al pago de la prestación de servicios de salud a usuarios de otras seccionales.

Otra alternativa de solución, es la realización de contratos con destinación específica para la atención de los usuarios de otras seccionales, manejados por el Nivel Nacional de la E.P.S. Seguro Social.

- Las Seccionales remitentes deben analizar la relación costo-beneficio de las atenciones de primer y segundo nivel remitidas a Cundinamarca.



CUADROS

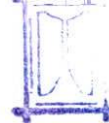
INSTITUTO SEGUROS SOCIALES

GERENCIA E.P.S.

SECCIONAL CUNDINAMARCA

Cuadro No: 1 INFORMACION BASICA DE CONTRATISTAS

CONTRATISTA	VALOR FACTURA	VALOR OTRAS SECCIONALES	% FACTUR.	% DEL TOTAL OTRAS SECCIONALES
ALTA ESPECIALIDAD				
UNIDAD CARDIOTORACICA MCO QUIRURGICA	123,635,268.00	66,536,473.00	53.82	0.952
CLINICA MARLY(DIALISIS)	14,418,000.00	6,007,500.00	41.67	0.086
UNIMEQ O.R.L. LTDA	465,979,841.00	157,387,870.00	33.78	2.251
RESONANCIA MAGNETICA DE COL	68,256,100.00	22,889,700.00	33.54	0.327
CLINICA JOSE A. RIVAS LTDA	501,730,963.00	163,805,070.00	32.65	2.343
CENTRAL DE URGENCIAS PEDIATRICAS	50,222,989.00	15,086,888.00	30.04	0.216
ASISTENCIA HOSPITALARIA LTDA	479,832,231.00	134,695,871.00	28.07	1.927
FUNDACION ABOOD SHAO	10,183,226,805.00	2,578,310,355.00	25.32	36.882
INST.NAL DE CANCEROLOGIA	933,997,355.00	228,942,579.00	24.51	3.275
NEUROEVOCADOS LTDA	3,274,800.00	760,100.00	23.21	0.011
FUND. INST. NEUROLOGICO DE COL	1,735,378,910.00	372,755,548.00	21.48	5.332
COUNTRY SCAN LTDA	87,213,284.00	18,182,666.00	20.85	0.260
FUND. CARDIO-INFANTIL	6,790,491,334.00	1,357,274,733.00	19.99	19.415
EDUARDO DE ZUBIRIA	28,573,950.00	5,626,450.00	19.69	0.080
RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY	134,263,548.00	24,442,501.00	18.20	0.350
ASOCIACION NUCLEAR DIAGNOSTICA	320,783,962.00	56,746,675.00	17.69	0.812
CLINICA MARLY(OFTALM.)	77,175,058.00	13,047,950.00	16.91	0.187
FUNDACION SANTA FE DE BTA	1,901,817,021.00	303,809,903.00	15.97	4.346
SERV. MEDICOS YUNIS TURBAY	82,873,678.00	13,004,130.00	15.69	0.186
TOMAS CIPRIANO MOLINA RAMOS	8,938,000.00	1,336,605.00	14.95	0.019
FUND. OFTALMOLOGICA NACIONAL -FUNDONAL-	1,043,548,419.00	121,664,846.00	11.66	1.740
LAB. INVESTIGACION HORMONAL	27,335,750.00	3,142,200.00	11.49	0.045
UNIDAD DE ATENCION CARDIOLOGICA LTDA	937,300.00	103,600.00	11.05	0.001
INST.COL FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	11,673,609.00	1,239,310.00	10.62	0.018
HOSP. SAN IGNACIO	5,300,005,020.00	500,194,236.00	9.44	7.155
ESCANOGRAFIA DEL SUR	746,154,448.00	69,801,699.00	9.35	0.998
SUBTOTAL	31,121,737,643.00	6,236,795,458.00	20.04	89.215
NIVEL INTERMEDIO				
ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA INTEGRAL ASOCIADOS	37,534,157.00	3,341,948.00	8.90	0.048
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	854,669,388.00	74,994,671.00	8.77	1.073
UNIDAD MAMOGRAFICA DEL COUNTRY	51,580,750.00	4,453,700.00	8.63	0.064
INSTITUTO DE CORNEA	43,814,830.00	3,420,750.00	7.81	0.049
CENTRO DE ESPECIALIDADES NEUROLOGICAS	100,418,250.00	7,268,200.00	7.24	0.104
CTO DE ESPECIALIDADES NEUROLOGICAS	100,418,250.00	7,268,200.00	7.24	0.104
LABORATORIO DE URODINAMIA (CARLOS HDEZ)	6,175,500.00	396,200.00	6.42	0.006
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	188,592,981.00	12,018,544.00	6.37	0.172
ICAL	5,475,600.00	304,200.00	5.56	0.004



CRUZ ROJA SECC. CUND.(DIALISIS)	734,718,898.00	36,133,267.00	4.92	0.517
CARDIOANALISIS	19,482,923.00	949,250.00	4.87	0.014
CENTRO MAMOGRAFICO LTDA	25,615,200.00	1,238,650.00	4.84	0.018
CLINICA SAN RAFAEL	6,512,214,463.00	314,858,665.00	4.83	4.504
LAB. DE ELECTROENCEFALOGRAFIA	1,282,500.00	61,000.00	4.76	0.001
CLINICA SANTO TOMAS	193,874,207.00	8,306,588.00	4.28	0.119
INST. CIRUGIA OCULAR PALERMO	90,238,595.00	3,779,746.00	4.19	0.054
CARDIOCENTER	19,216,500.00	780,800.00	4.06	0.011
HOSPITAL SANTA CLARA	839,138,401.00	33,043,556.00	3.94	0.473
TAC EL BOSQUE	6,031,105.00	220,940.00	3.66	0.003
SOCIEDAD MEDICA INTERN.MONTERREY	14,899,829.00	485,750.00	3.26	0.007
CTO MCO OFTALMOLOGICO RAFAEL BAHAMON	763,386,654.00	24,794,672.00	3.25	0.355
CENTRO NEUROLOGICO DE BOGOTA	643,699,432.00	20,433,171.00	3.17	0.292
RADIONUCLEAR S.A.	13,950,013.00	397,750.00	2.85	0.006
CLINICA MONSERRAT	336,113,557.00	9,580,287.00	2.85	0.137
CLINICA LA INMACULADA	81,735,352.00	2,150,638.00	2.63	0.031
QUALITAS BIOQUIMICOS LTDA	36,642,239.00	908,402.00	2.48	0.013
CLINICA MARLY(SERV.APOYO)	256,459,754.00	6,242,333.00	2.43	0.089
CLINICA NTRA SRA DE LA PAZ	80,830,400.00	1,760,102.00	2.18	0.025
CLINICA AVELLANEDA	56,286,137.00	942,647.00	1.67	0.013
HOSP.SAN JOSE	2,242,385,822.00	36,637,341.00	1.63	0.524
HOSP.LORENCITA VILLEGAS DE S.	1,972,648,897.00	31,621,831.00	1.60	0.452
CLINICA DE LA SABANA	184,054,998.00	2,857,377.00	1.55	0.041
CENTRO MEDICO AIMES LTDA	406,062,282.00	6,194,383.00	1.53	0.089
SUBTOTAL	16,919,647,864.00	657,845,559.00	3.89	9.410

ATENCION BASICA

CIMEDICS LTDA	125,907,116.00	1,850,483.00	1.47	0.026
SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA LA 100	155,986,030.00	2,162,868.00	1.39	0.031
APOYO MEDICO LTDA	77,306,528.00	1,032,550.00	1.34	0.015
CARDIOLOG	120,367,195.00	1,473,950.00	1.22	0.021
ASSISTIR S.A.	8,643,540,011.00	87,001,820.00	1.01	1.245
CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO	14,670,711.00	147,065.00	1.00	0.002
PROPACE	18,440,800.00	173,450.00	0.94	0.002
DIAGNOSTICO MEDICO LTDA	41,253,941.00	311,434.00	0.75	0.004
LAB.CLINICO MARTHA MURCIA	46,217,050.00	340,450.00	0.74	0.005
CLINICA PREVIMEDIC	93,014,874.00	448,891.00	0.48	0.006
BIOCONTROL LTDA	29,729,400.00	133,900.00	0.45	0.002
MEDIRRENAL	79,738,915.00	341,400.00	0.43	0.005
CRUZ ROJA SECC. CUND.(TRANSP)	51,389,980.00	172,000.00	0.33	0.002
CRUZ ROJA SECC. CUND.(RX)	40,547,550.00	118,150.00	0.29	0.002
LABORATORIO VIRREY SOLIS	36,336,067.00	92,900.00	0.26	0.001
PROFAMILIA	85,638,367.00	175,700.00	0.21	0.003
LABINTOX LTDA	18,133,550.00	29,250.00	0.16	0.000
LAURA ALEJANDRA MURCIA	66,100,317.00	76,490.00	0.12	0.001
MIGUEL RANGEL FRANCO	31,144,450.00	24,170.00	0.08	0.000
INSTITUTO OFTALMOLOGICO LTDA	25,351,634.00	18,290.00	0.07	0.000
SUBTOTAL	9,800,814,486.00	96,125,211.00	0.98	1.375
TOTAL	57,842,199,993.00	6,990,766,228.00	12.09	100.000

INSTITUTO SEGUROS SOCIALES

GERENCIA E.P.S.

SECCIONAL CUNDINAMARCA

**Cuadro No: 2 VALOR PAGADO A CONTRATISTAS POR USUARIOS
OTRAS SECCIONALES
ABRIL/95 - MARZO/96**

CONTRATISTA	VALOR OTRAS SECCIONALES	% DEL TOTAL OTRAS SECCIONALES
ALTA ESPECIALIDAD		
UNIDAD CARDIOTORACICA MCO QUIRURGICA	66,536,473.00	0.952
CLINICA MARLY(DIALISIS)	6,007,500.00	0.086
UNIMEQ O.R.L. LTDA	157,387,870.00	2.251
RESONANCIA MAGNETICA DE COL	22,889,700.00	0.327
CLINICA JOSE A. RIVAS LTDA	163,805,070.00	2.343
CENTRAL DE URGENCIAS PEDIATRICAS	15,086,888.00	0.216
ASISTENCIA HOSPITALARIA LTDA	134,695,871.00	1.927
FUNDACION ABOOD SHAO	2,578,310,355.00	36.882
INST.NAL DE CANCEROLOGIA	228,942,579.00	3.275
NEUROEVOCADOS LTDA	760,100.00	0.011
FUND. INST. NEUROLOGICO DE COL	372,755,548.00	5.332
COUNTRY SCAN LTDA	18,182,666.00	0.260
FUND. CARDIO-INFANTIL	1,357,274,733.00	19.415
EDUARDO DE ZUBIRIA	5,626,450.00	0.080
RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY	24,442,501.00	0.350
ASOCIACION NUCLEAR DIAGNOSTICA	56,746,675.00	0.812
CLINICA MARLY(OFTALM.)	13,047,950.00	0.187
FUNDACION SANTA FE DE BTA	303,809,903.00	4.346
SERV. MEDICOS YUNIS TURBAY	13,004,130.00	0.186
TOMAS CIPRIANO MOLINA RAMOS	1,336,605.00	0.019
FUND. OFTALMOLOGICA NACIONAL -FUNDONAL-	121,664,846.00	1.740
LAB. INVESTIGACION HORMONAL	3,142,200.00	0.045
UNIDAD DE ATENCION CARDIOLOGICA LTDA	103,600.00	0.001
INST.COL FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	1,239,310.00	0.018
HOSP. SAN IGNACIO	500,194,236.00	7.155
ESCANOGRAFIA DEL SUR	69,801,699.00	0.998
SUBTOTAL	6,236,795,458.00	89.215
NIVEL INTERMEDIO		
ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA INTEGRAL ASOCIADOS	3,341,948.00	0.048
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	74,994,671.00	1.073
UNIDAD MAMOGRAFICA DEL COUNTRY	4,453,700.00	0.064
INSTITUTO DE CORNEA	3,420,750.00	0.049
CENTRO DE ESPECIALIDADES NEUROLOGICAS	7,268,200.00	0.104
CTO DE ESPECIALIDADES NEUROLOGICAS	7,268,200.00	0.104
LABORATORIO DE URODINAMIA (CARLOS HDEZ)	396,200.00	0.006
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	12,018,544.00	0.172

INSTITUTO SEGUROS SOCIALES

GERENCIA E.P.S.

SECCIONAL CUNDINAMARCA

**Cuadro No: 2 VALOR PAGADO A CONTRATISTAS POR USUARIOS
OTRAS SECCIONALES
ABRIL/95 - MARZO/96**

CONTRATISTA	VALOR OTRAS SECCIONALES	% DEL TOTAL OTRAS SECCIONALES
ICAL	304,200.00	0.004
CRUZ ROJA SECC. CUND.(DIALISIS)	36,133,267.00	0.517
CARDIOANALISIS	949,250.00	0.014
CENTRO MAMOGRAFICO LTDA	1,238,650.00	0.018
CLINICA SAN RAFAEL	314,858,665.00	4.504
LAB. DE ELECTROENCEFALOGRAFIA	61,000.00	0.001
CLINICA SANTO TOMAS	8,306,588.00	0.119
INST. CIRUGIA OCULAR PALERMO	3,779,746.00	0.054
CARDIOCENTER	780,800.00	0.011
HOSPITAL SANTA CLARA	33,043,556.00	0.473
TAC EL BOSQUE	220,940.00	0.003
SOCIEDAD MEDICA INTERN.MONTERREY	485,750.00	0.007
CTO MCO OFTALMOLOGICO RAFAEL BAHAMON	24,794,672.00	0.355
CENTRO NEUROLOGICO DE BOGOTA	20,433,171.00	0.292
RADIONUCLEAR S.A.	397,750.00	0.006
CLINICA MONSERRAT	9,580,287.00	0.137
CLINICA LA INMACULADA	2,150,638.00	0.031
QUALITAS BIOQUIMICOS LTDA	908,402.00	0.013
CLINICA MARLY(SERV.APOYO)	6,242,333.00	0.089
CLINICA NTRA SRA DE LA PAZ	1,760,102.00	0.025
CLINICA AVELLANEDA	942,647.00	0.013
HOSP.SAN JOSE	36,637,341.00	0.524
HOSP.LORENCITA VILLEGAS DE S.	31,621,831.00	0.452
CLINICA DE LA SABANA	2,857,377.00	0.041
CENTRO MEDICO AIMES LTDA	6,194,383.00	0.089
SUBTOTAL	657,845,559.00	9.410
ATENCION BASICA		
CIMEDICS LTDA	1,850,483.00	0.026
SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA LA 100	2,162,868.00	0.031
APOYO MEDICO LTDA	1,032,550.00	0.015
CARDIOLOG	1,473,950.00	0.021
ASSISTIR S.A.	87,001,820.00	1.245
CENTRO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO	147,065.00	0.002
PROPACE	173,450.00	0.002
DIAGNOSTICO MEDICO LTDA	311,434.00	0.004
LAB.CLINICO MARTHA MURCIA	340,450.00	0.005
CLINICA PREVIMEDIC	448,891.00	0.006



INSTITUTO SEGUROS SOCIALES

GERENCIA E.P.S.

SECCIONAL CUNDINAMARCA

**Cuadro No: 2 VALOR PAGADO A CONTRATISTAS POR USUARIOS
OTRAS SECCIONALES
ABRIL/95 - MARZO/96**

CONTRATISTA	VALOR OTRAS	% DEL TOTAL OTRAS
	SECCIONALES	SECCIONALES
BIOCONTROL LTDA	133,900.00	0.002
MEDIRRENAL	341,400.00	0.005
CRUZ ROJA SECC. CUND.(TRANSP)	172,000.00	0.002
CRUZ ROJA SECC. CUND.(RX)	118,150.00	0.002
LABORATORIO VIRREY SOLIS	92,900.00	0.001
PROFAMILIA	175,700.00	0.003
LABINTOX LTDA	29,250.00	0.000
LAURA ALEJANDRA MURCIA	76,490.00	0.001
MIGUEL RANGEL FRANCO	24,170.00	0.000
INSTITUTO OFTALMOLOGICO LTDA	18,290.00	0.000
SUBTOTAL	96,125,211.00	1.375
TOTAL	6,990,766,228.00	100.000

INSTITUTO SEGUROS SOCIALES
GERENCIA E.P.S.
SECCIONAL CUNDINAMARCA

Cuadro No: 3 PARTICIPACION DE LAS SECCIONALES SEG
NUMERO DE ATENCIONES SOLICITADAS
ABRIL 95 - MARZO 96

SECCIONAL	VALOR CUENTA	LIQUIDACIONES
TOLIMA	\$ 747,233,307	1201
ATLANTICO	\$ 688,362,557	266
BOYACA	\$ 596,994,751	1481
CALDAS	\$ 462,823,678	345
META	\$ 443,904,567	1241
RISARALDA	\$ 426,696,430	307
MAGDALENA	\$ 421,306,761	227
QUINDIO	\$ 347,852,418	210
BOLIVAR	\$ 333,867,613	187
HUILA	\$ 352,418,294	629
SANTANDER	\$ 291,267,238	192
N SANTANDER	\$ 286,320,264	258
CESAR	\$ 275,839,948	261
VALLE	\$ 231,756,036	91
NARIÑO	\$ 224,121,591	182
CAQUETA	\$ 137,656,597	313
CAUCA	\$ 123,660,849	57
ANTIOQUIA	\$ 114,859,459	41
GUAJIRA	\$ 72,169,441	86
SAN ANDRES	\$ 62,168,330	147
SUCRE	\$ 43,805,893	70
CORDOBA	\$ 34,566,605	60
AMAZONAS	\$ 29,865,841	42
CASANARE	\$ 22,232,554	17
CHOCO	\$ 16,806,859	47
ARAUCA	\$ 7,333,520	3
TOTAL	\$ 6,795,891,401	7961

INSTITUTO SEGUROS SOCIALES

GERENCIA E.P.S.

SECCIONAL CUNDINAMARCA

**Cuadro No 4 : VALOR SUBSIDIADO A OTRAS
SECCIONALES CON PRESUPUESTO DE
LA SECCIONAL CUNDINAMARCA
ABRIL 95 - MARZO 96**

SECCIONAL	PRESUPUESTO 1995*	VALOR DEL SERVICIO	% SUBSIDIADO
TOLIMA	2,772,552,000.00	733,058,440.00	26.44
META	2,501,473,000.00	451,238,087.00	18.04
BOYACA	3,619,981,000.00	606,173,360.00	16.75
CESAR	1,688,865,000.00	273,348,781.00	16.19
QUINDIO	2,327,789,000.00	347,847,218.00	14.94
MAGDALENA	2,892,076,000.00	421,306,761.00	14.57
HUILA	2,473,335,000.00	352,418,294.00	14.25
ATLANTICO	5,621,310,000.00	769,131,291.00	13.68
BOLIVAR	3,109,957,000.00	405,249,308.00	13.03
AMAZONAS	269,382,000.00	32,110,636.00	11.92
N. DE SANTANDER	2,797,373,000.00	286,320,264.00	10.24
CORDOBA	347,689,800.00	34,566,605.00	9.94
CAQUETA	1,421,733,000.00	136,015,302.00	9.57
CALDAS	5,295,846,000.00	462,222,801.00	8.73
RISARALDA	6,769,339,000.00	426,647,830.00	6.30
SAN ANDRES	1,321,421,000.00	62,168,330.00	4.70
CAUCA	2,730,860,000.00	123,660,849.00	4.53
GUAJIRA	2,439,234,000.00	96,674,010.00	3.96
CHOCO	598,211,000.00	16,806,859.00	2.81
SUCRE	1,707,935,000.00	43,702,643.00	2.56
SANTANDER	13,579,819,000.00	288,338,978.00	2.12
VALLE	24,072,240,000.00	231,756,036.00	0.96
NARIÑO	34,505,742,000.00	224,105,391.00	0.65
ANTIOQUIA	48,049,458,000.00	114,859,459.00	0.24

*Fuente: ISS Resolución 5374 de diciembre 30 de 1994
Cuentas de cobro del período analizado.

INSTITUTO SEGUROS SOCIALES
GERENCIA E.P.S.
SECCIONAL CUNDINAMARCA

**Cuadro No 5 : PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL
 UTILIZADO EN USUARIOS DE OTRAS SECCIONALES**

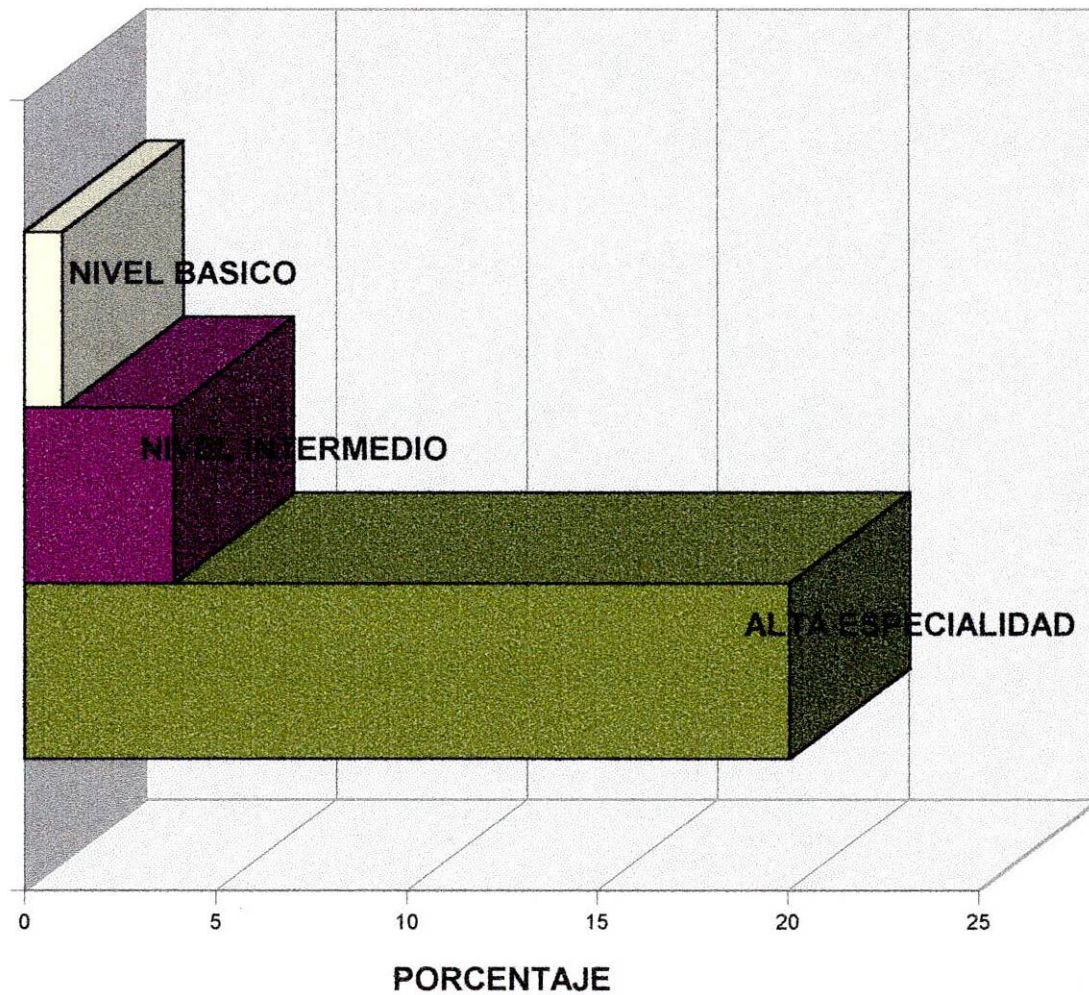
ABRIL 95 - MARZO 96

MES	CUENTAS REVISADAS	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR SERVICIOS OTRAS SECCIONALES	PORCENTAJE
ABRIL/95	25	\$ 6,428,094,330.00	\$ 668,259,208.00	9.64
MAYO/95	12	\$ 2,308,226,729.00	\$ 283,370,265.00	4.09
JUNIO/95	4	\$ 1,265,765,158.00	\$ 345,050,919.00	4.98
JULIO/95	49	\$ 7,862,020,800.00	\$ 837,886,837.00	12.09
AGOSTO/95	42	\$ 6,747,017,112.00	\$ 840,316,299.00	12.12
SEPTIEMBRE/95	46	\$ 7,419,191,441.00	\$ 588,883,448.00	8.49
OCTUBRE/95	33	\$ 5,728,929,765.00	\$ 1,111,650,216.00	16.04
ENERO/96	31	\$ 4,877,758,171.00	\$ 682,799,529.00	9.85
FEBRERO/96	30	\$ 8,547,834,759.00	\$ 838,107,422.00	12.09
MARZO/96	22	\$ 6,297,496,802.00	\$ 735,814,288.00	10.61
TOTAL	294	\$ 57,482,335,067.00	\$ 6,932,138,431.00	100.00



GRAFICAS

PORCENTAJE PAGADO POR NIVEL DE ATENCION (Usuarios otras Seccionales)



**PARTICIPACION PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PAGADOS A OTRAS
SECCIONALES POR NIVEL DE ATENCION**

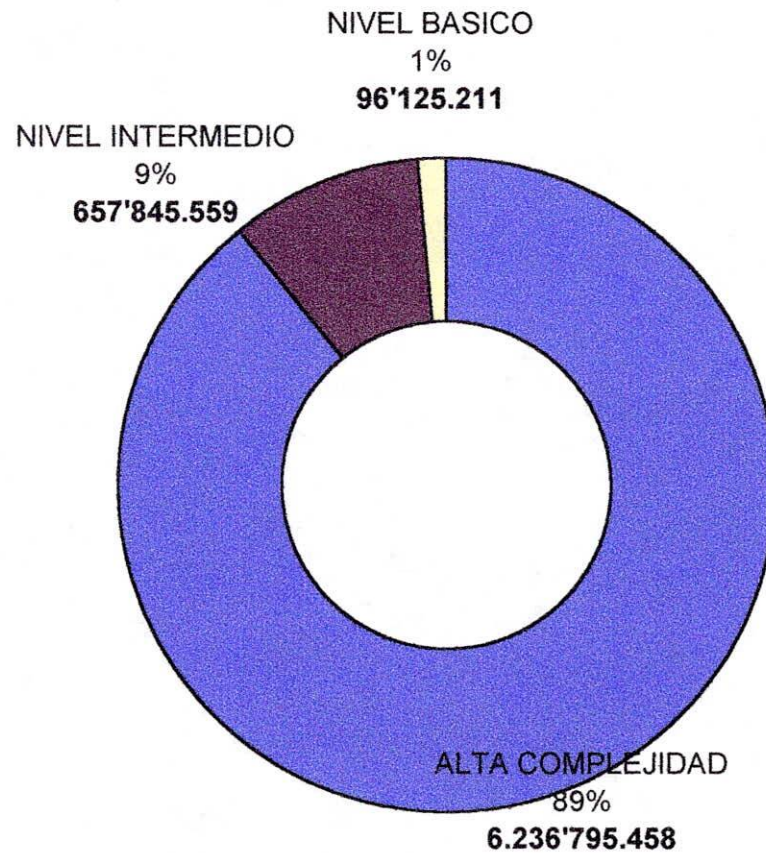
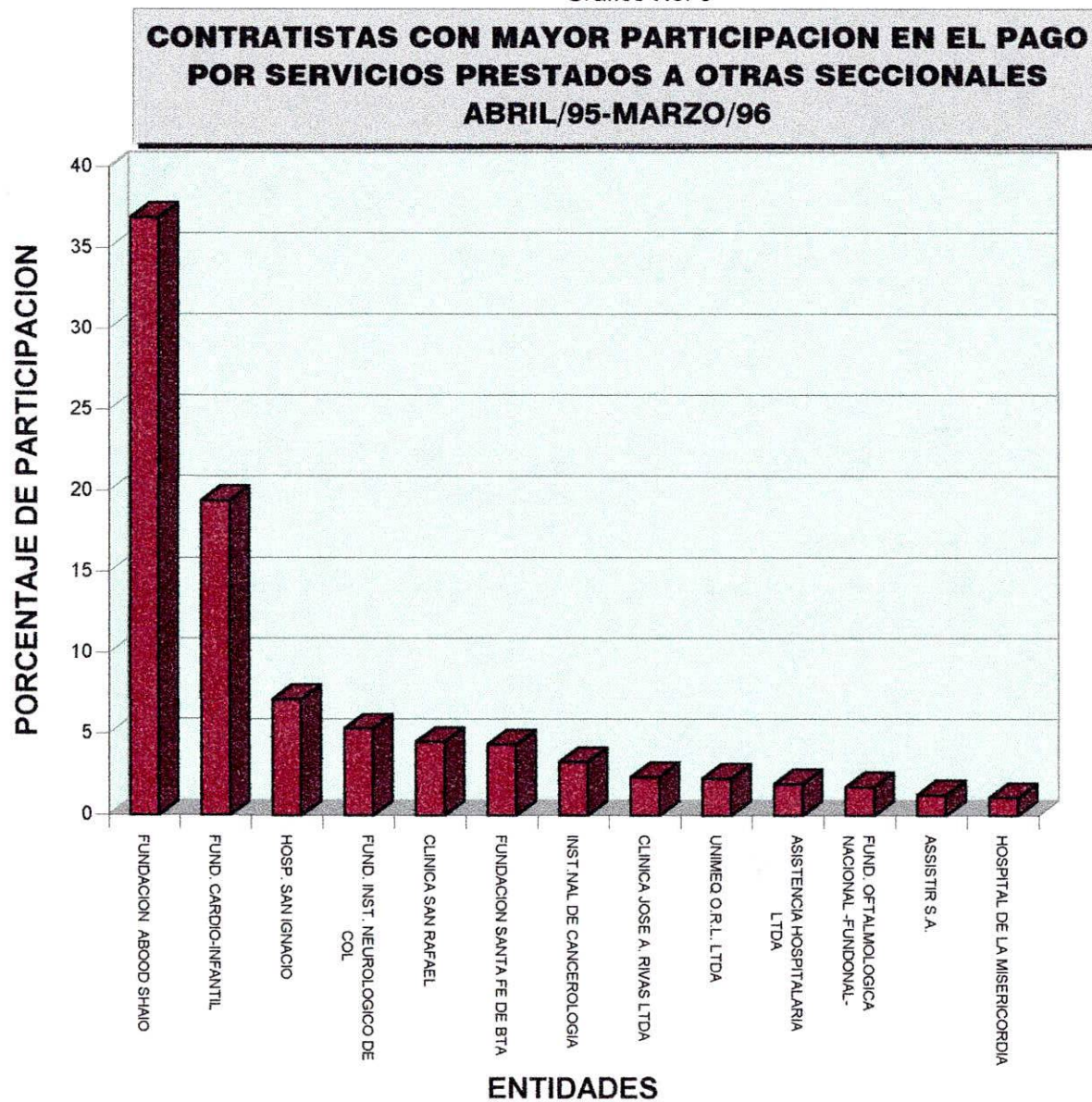


Gráfico No. 3



PACIENTES REMITIDOS POR SECCIONAL

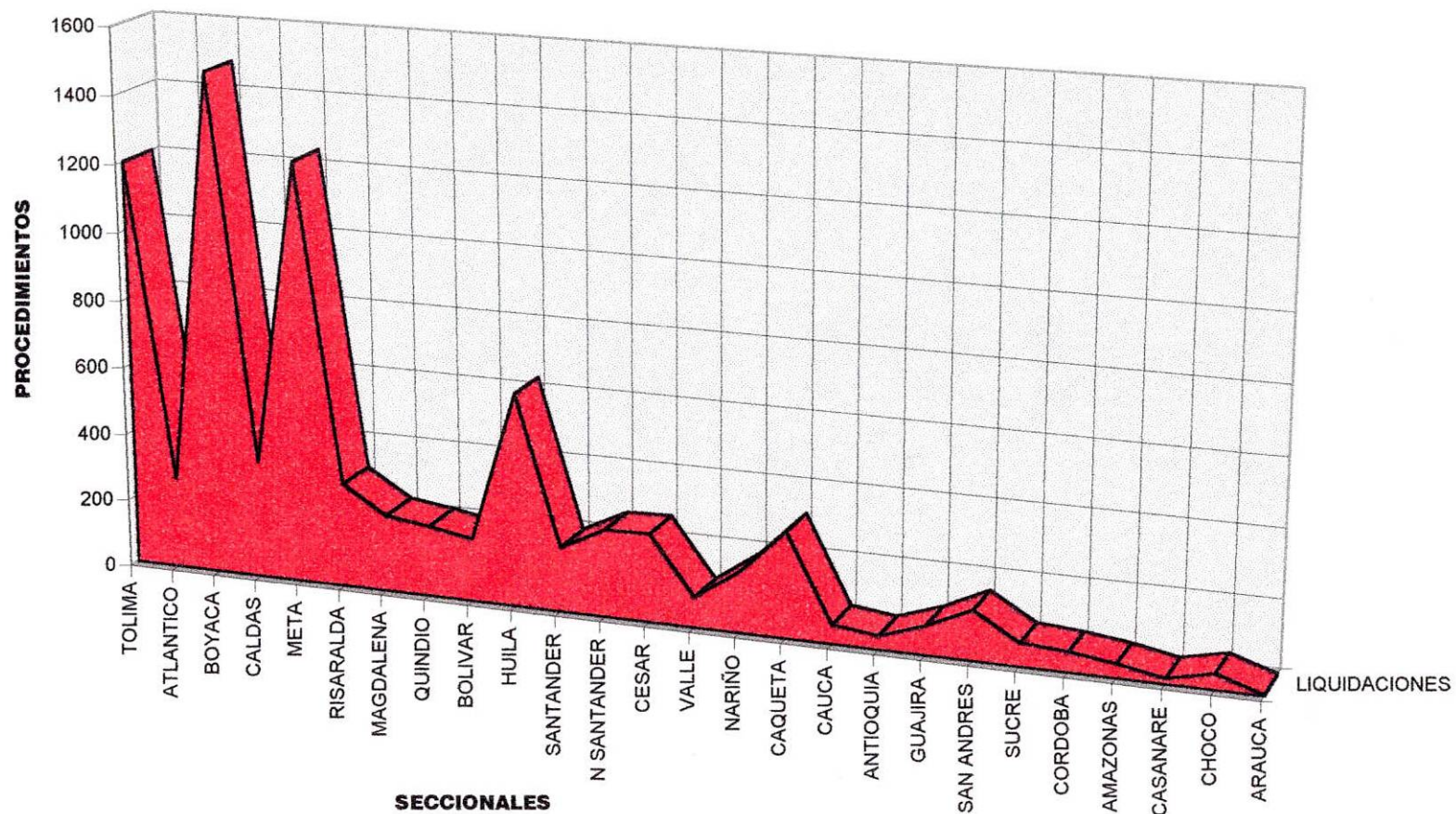
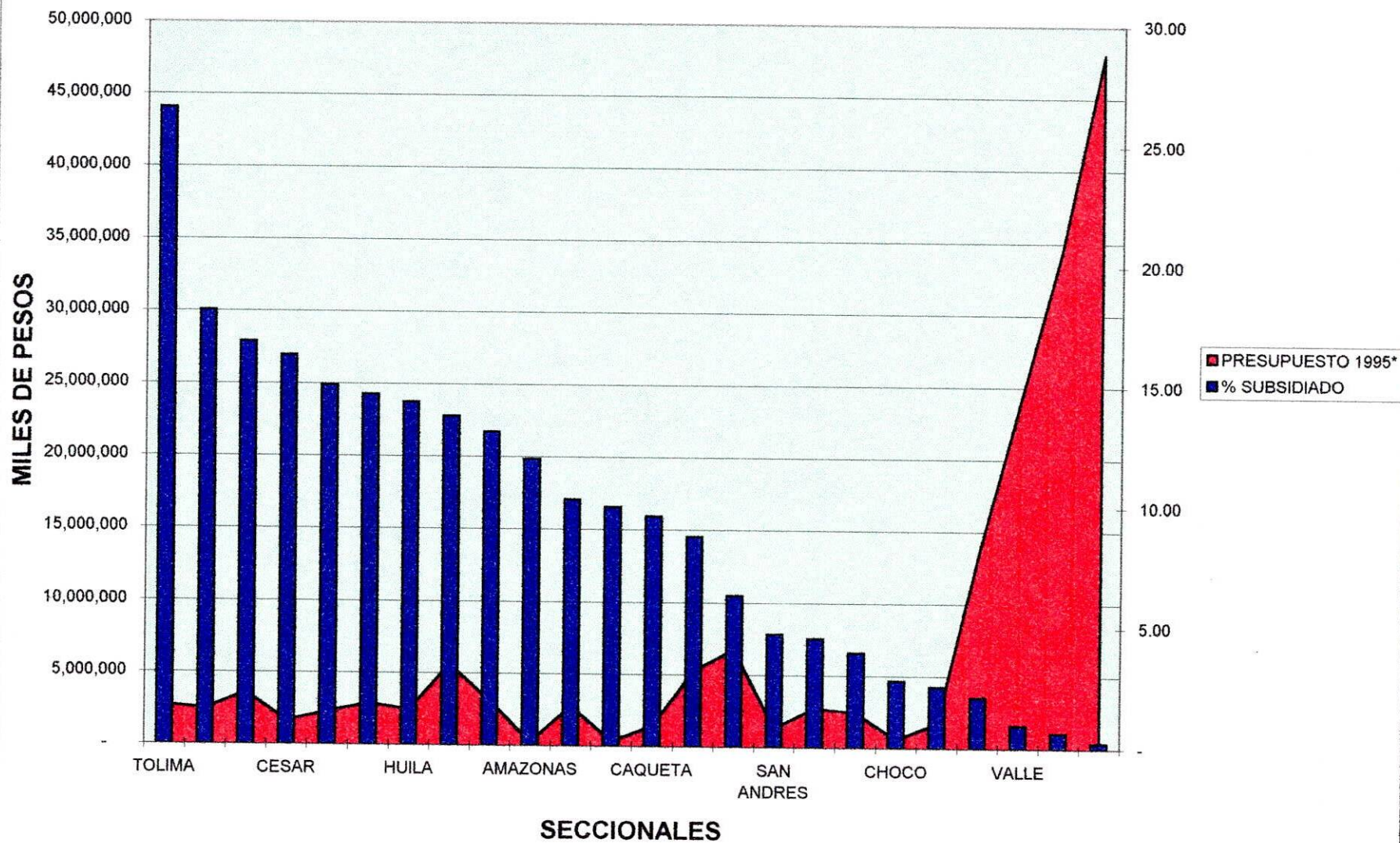


Gráfico No. 5

VALOR SUBSIDIADO Y PRESUPUESTO 1995 DE LAS SECCIONALES



NUMERO DE CUENTAS REVISADAS POR MES

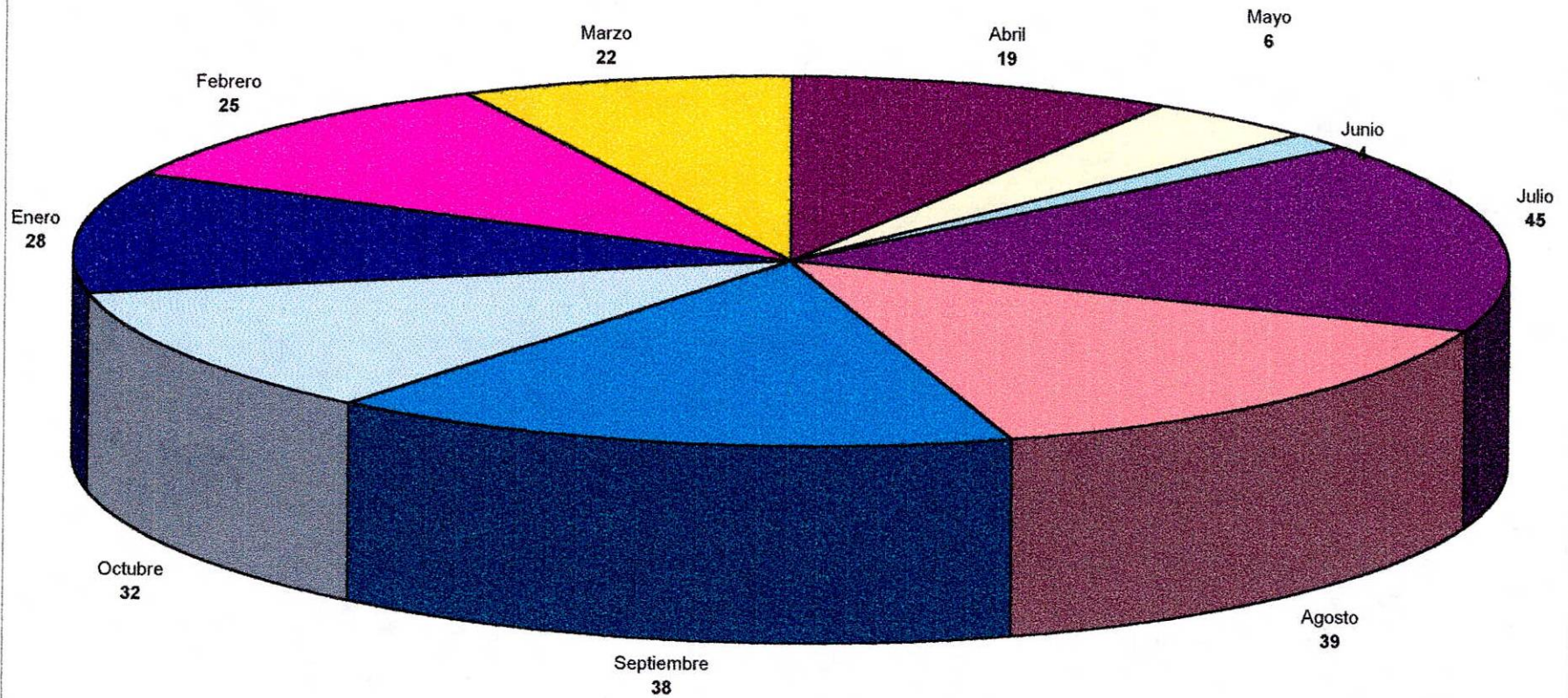
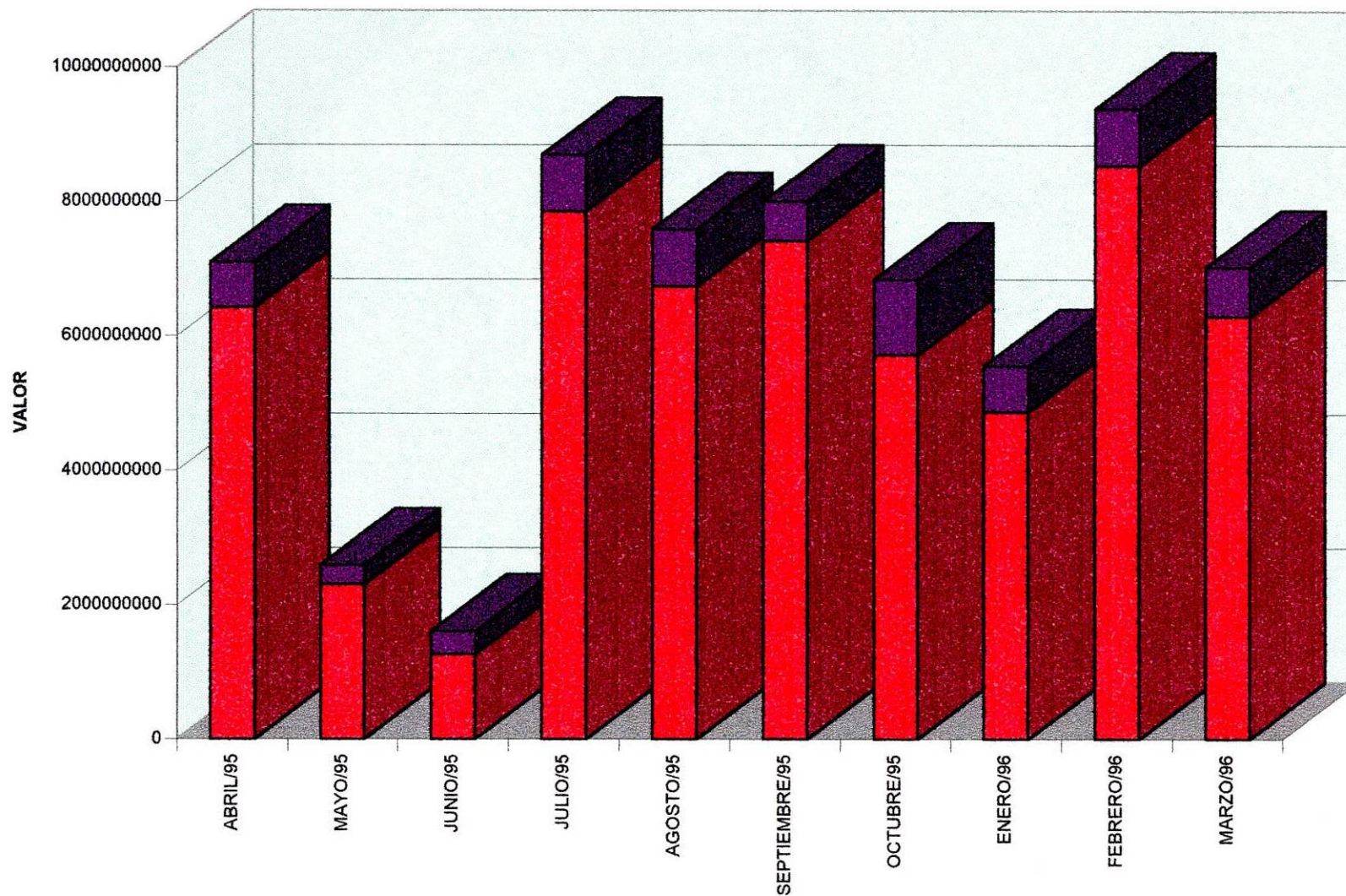


Gráfico No. 7

VALOR TOTAL Y SECCIONAL POR MES



ANEXOS



ANEXO No. 1

**IDENTIFICACION DE CONTRATISTAS QUE PRESTAN
SERVICIOS A OTRAS SECCIONALES**



INSTITUTO SEGUROS SOCIALES
GERENCIA E.P.S.
SECCIONAL CUNDINAMARCA

CONTRATISTAS QUE PRESTAN SERVICIOS A OTRAS SECCIONALES

[illegible]

UNIDAD QUE REPORTA: _____

PERSONA RESPONSABLE: _____

SEMANA DEL _____ AL _____ DE _____ 199_____

ANEXO No. 2

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

FORMA 20001



INSTITUTO
DE SEGUROS
SOCIALES

REFERENCIA

No.

REMISION		INTERCONSULTA		ORDEN DE SERVICIO		SEVERIDAD		AÑO		MES		DIA							
						PRIORITARIO ORDINARIO													
ORIGEN DE LA REFERENCIA						DESTINO DE LA REFERENCIA													
SECCIONAL o UPNE.						SECCIONAL o UPNE													
COD.						COD.													
CENTRO DE ATENCION						CENTRO DE ATENCION													
COD.						COD.													
CAB ☐ UAI ☐ UPI ☐ OTRO ☐						CAB ☐ UAI ☐ UPI ☐ OTRO ☐													
NOMBRE DEL CENTRO:						NOMBRE DEL CENTRO:													
SERVICIO SOLICITADO						ESPECIALIDAD		COD		CITA OTORGADA PARA		HORA		CONSULT. No.					
										AÑO MES DIA		AM ☐ PM ☐							
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO																			
AFILIACION				TIPO VINCULACION		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		SEXO		EDAD en años		CLASE SEGURO			
				A DH P NV												EG M AT EP			
CENTRO ADSCRIPCION DEL BENEFICIARIO						DIRECCION RESIDENCIA						TEL.							
SECCIONAL o UPNE						COD		CAB.		COD									
PATRONAL						NOMBRE DE LA EMPRESA						TEL.		OCUPACION DEL BENEFICIARIO				COD.	
PROFESIONAL QUE SOLICITA LA REFERENCIA										AUTORIZADO POR									
NOMBRE										NOMBRE									
CODIGO																			
										ECM/O									
FIRMA Y SELLO										FIRMA Y SELLO									



ANEXO No. 3

FORMATO BASE DE DATOS



INSTITUTO SEGUROS SOCIALES
GERENCIA E.P.S.
SECCIONAL CUNDINAMARCA

SERVICIOS A SECCIONAL AMAZONAS
PERIODO DE JULIO DE 1.995

Contratistas	Nombre del Paciente	No. Patronal	No. Afiliación	Servicio Prestado	Fecha de Atenc.	V. Cuenta
HOSPITAL SAN IGNACIO	REYES ESCAMILLA ALIA	25018200059	40372024	TTO INTEGRAL NEUROLOGIA	MAYO-25-95	14,800.00
SUB-TOTAL						14,800.00
FUND. INST. NEUROLOG.DE COL.	LOSADA MIGUEL	INDEP.	3020857	ANGIOGRAFIA	JULIO-12-95	38,250.00
SUB-TOTAL						38,250.00
CLINICA MARLY (SERV. APOYO)	MARIN M. MARTHA	26001610040	940177422	RESONANCIA MAGNETICA	JULIO-01-95	438,000.00
SUB-TOTAL						438,000.00
INST. NAL CANCEROLOGIA	PUERTO DE C. ANGELICA	25016100048	926255275	TTO INTEGRAL GINECOLOGIA	JULIO-21-95	33,200.00
SUB-TOTAL						33,200.00
CLINICA SAN RAFAEL	MANTILLA GONZALEZ HUMBERTO	25018200024	8288452	TTO INTEGRAL UROLOGIA	JULIO-10-95	130,950.00
SUB-TOTAL						130,950.00
TOTAL						655,200.00
SOCIEDAD MEDICA ASSISTIR	RIOS ALARCON VILMA	25016300001	30567234	LAPAROSCOPIA	JULIO-08-95	209,773.00
SUB-TOTAL						209,773.00
TOTAL						864,973.00

ANEXO No. 4

E.P.S. SEGURO SOCIAL SECCIONAL CUNDINAMARCA Y

D.C.

ANEXO No. 4

E.P.S. SEGURO SOCIAL





ANEXO No. 5

BASE DE DATOS

(excel 5.0)